"30 años de reciperación de la duntatura - අරිත 2010"

2149

RESISTENCIA, 1

ES FOTOCOPIA NEL DEL ORIGINAL

VISTO:

PROVINCIA DEL CHACO

PODER EJECUTIVO

La actuación simple Nº E 3- 2012- 3019- A; y

RODEFO RUIZ DIAZ DIRECTOR DICCION. CONTRALOR Y NORTH EGISLATIVA COLEBANCION

## **CONSIDERANDO:**

Que por la misma se propicia la designación en carácter provisorio y subrogante de la agente Karina Elizabeth Skulski, DNI Nº 17.697.211, como responsable a cargo del Departamento Legales dependiente de la Dirección de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad;

Que la señora Skulski fue nombrada como jefa provisoria del citado Departamento, por Disposición Nº 007/12 de la Dirección de Personas Jurídicas, a partir del 07 de febrero de 2012 y hasta el 17 de julio de 2012, interrumpiéndose por cuestiones de salud, posteriormente, se la designa por Disposición Nº 80/12, desde el 12 de octubre de 2012 hasta que se disponga lo contrario;

Que en el presente trámite han tomado intervención la Dirección de Organización Administrativa, la Dirección General de Recursos Humanos, y la Dirección General de Finanzas y Programación Presupuestaria;

Que a tal efecto corresponde el dictado del presente Decreto en los términos de su similar Nº 1441/93 -texto vigente-, y será refrendado en acuerdo general de ministros:

Por ello;

## EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO DECRETA:

**Artículo 1º**: Reconócese los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante a la agente Karina Elizabeth Skulski, DNI Nº 17.697.211, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico- apartado b) - CEIC Nº 1015-00- Jefe Departamentogrupo 1 (s/Ley Nº 6010)- Departamento Legales- Programa 16- Registro de Personas Jurídicas- actividad específica 01- Registro y Fiscalización de Personas Jurídicas-CUOF Nº 139- Legales- jurisdicción 03- Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, por el período comprendido entre el 07 de febrero de 2012 y el 17 de julio de 2012.

Artículo 2º: Reconócese los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante a

Enrique Roberto Orban Cr. Federica Auñoz Femenia Ing. ONAH VICENTE JUDIS Publipes Marcos Antoniu Verbanti Pain Sero de Gobierno, Lyntion y Segurition Ministro de Producción nietro de infraet Ing. Agr. Raul Oscar Codutti. Ministro de Planificación Sebastián Agostini ro de Industria leo y Trabajo A.M.O. Gustavo Martin Martinez Sr. Diego Andrés Bernachea tero de Desarrollo Vrbano Ministro de Dosarrolle Boslei y Territorial **Dr. Anton**iyo Prof. Sergio Daniel Ministro de Educación, Cultura, Clencie y Teanglogia



PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

la agente Karina Elizabeth Skulski, DNI Nº 17.697.211, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico- apartado b) - CEIC Nº 1015-00- Jefe Departamento-grupo 1 (s/Ley Nº 6010)- Departamento Legales- Programa 16- Registro de Personas Jurídicas- actividad específica 01- Registro y Fiscalización de Personas Jurídicas-CUOF Nº 139 - Legales- jurisdicción 03- Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, por el período comprendido entre el 12 de octubre de 2012 y el 31 de diciembre de 2012.

Artículo 3º: Designase a partir del 01 de enero de 2013 y hasta que se disponga lo contrario, en carácter provisorio y subrogante a la agente Karina Elizabeth Skulski, DNI Nº 17.697.211; en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico- apartado b)- CEIC Nº 1015- 00- Jefe Departamento- grupo 1 (s/Ley Nº 6010)- Departamento Legales- Programa 16- Registro de Personas Jurídicas- actividad específica 01-Registro y Fiscalización de Personas Jurídicas- CUOF Nº 139- Legales- jurisdicción 03-Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad.

Artículo 4°: Autorízase a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, a liquidar y abonar a la agente Karina Elizabeth Skulski, DNI Nº 17.697.211, la direrencia de haberes existente entre el cargo que ocupa de la categoría personal administrativo y técnico- apartado c)- CEIC Nº 1016-00- profesional 7- grupo 7 (s/Ley Nº 6010), y el cargo subrogado de la categoría personal administrativo y técnico-apartado b)- CEIC Nº 1015- 00- Jefe Departamento- grupo 1 (s/Ley Nº 6010)- Departamento Legales - Programa 16- Registro de Personas Jurídicas- actividad específica 01- Registro y Fiscalización de Personas Jurídicas- CUOF Nº 139- Legales-jurisdicción 03- Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, de conformidad con lo establecido por los Artículos 1º, 2º y 3º del presente Decreto, y por haberse cumplido el plazo dispuesto en el Artículo 5º del Decreto Nº 1441/93, texto vigente.

**Artículo 5º:** El presente Decreto se encuadra en los términos de su similar Nº 1441/93, texto vigente, y será refrendado en acuerdo general de ministros.

Artículo 6º: El gasto emergente de lo dispuesto por el presente Decreto se imputará a la respectiva partida presupuestaria de la jurisdicción 03- Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, de acuerdo con la naturaleza de la erogación.

Artículo 7º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

214 DECRETO Nº Cr. Jorge Milton Capitanich Cr. Federich Muñoz Femenía **∕G**oberned de Hacienda y Minis<sup>1</sup> Provincia del Chace Finanzas Públicas Ing OTTAN ICENTE JUDIS Ministro de lofrestructure Bervicies Pablices Lic. Juan Sebastian Agostini Marcos Artonio Verback Ministro de Industria Juatiei y Magnificaci Dr. Enrique Roberto Orban Ministro de Producción Empleo y Trabajo ing. Agr. Raul Oscar Codutti Proi. Sergio Daniei Soto, Ministro de Planificación iducación, Cultuta Ministra Hê Amblemte N.M.O. Gustavo Martin Martinez istro de Desarrollo Urbano Dr. Antonio Maria More y Territoriał MINISTRO OF SALUE PUBLICA Sr. Diego Andrés Bernachea Minietre do Denarrolle Social